



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 08 JUN 2022

VISTO el Expte. n° 0195-022, por el cual la Secretaría Administrativa y Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita se autorice la emisión de una Tarjeta de Crédito Galicia Visa Corporate para realizar pagos internacionales correspondientes a proyectos relacionados a la citada unidad académica (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que los tipos de pagos a cancelar por medio de la tarjeta en cuestión corresponden al doctorado en cotutela Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo que se lleva a cabo en la Universidad de Postdam – Alemania;

Que la tarjeta solicitada tendrá un margen mensual a utilizar correspondiente a la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000, 00) para atender los gastos;

Que los fondos para cancelar los gastos serán debitados desde la cuenta asignada a la citada Facultad: CUENTA CORRIENTE N° 0003228-3 089-2 – BANCO GALICIA;

Que la Tarjeta Visa Corporate es un medio de pago diseñado especialmente para grandes compañías o instituciones, que permite cubrir gastos de representación y otras necesidades de la actividad comercial de las grandes empresas, bajo los más altos estándares de calidad, servicio y funcionalidad;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración (fs. 16 y fs. 18);

Que la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo informa a fs. 17 que los agentes autorizados para el uso de la Tarjeta Visa Corporate son los siguientes:

Apellido y Nombres	DNI N°	Cargo
- ORTIZ, Daniel Oscar	28.531.507	Tesorero
- ROLDAN, José Luis	20.178.683	Director Adm.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////////////////////

MARIA-ELENA COMEZ BELLO
AJC DIRECCION GENERAL DE DETACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Expte n° 0195-022

-2-

////////////////////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a realizar las gestiones para la adquisición y uso de la Tarjeta de Crédito Galicia Visa Corporate a nombre de esa Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.-Establecer que la Cuenta Corriente a la que se vinculará a la Tarjeta de Crédito Galicia Visa Corporate será la siguiente:

Banco de Galicia
Cuenta Corriente en Pesos n° 0003228-3 089-2

Denominación
UNT – Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo

ARTICULO 3º.-Los agentes administrativos de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo autorizados para operar con la Tarjeta de Crédito Galicia Visa Corporate son los siguientes:

Apellido y Nombres	DNI N°	Cargo
- ORTIZ, Daniel Oscar	28.531.507	Tesorero
- ROLDAN, José Luis	20.178.683	Director Adm.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto, a la Secretaría Económico Administrativa y pase a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a sus efectos.

RESOLUCION N° 0 0 3 9 2 0 2 2

mda

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN